



STA MARÍA DEL TOACHI

AGUERDO MINISTERIAL # 0432-30 -12-2002

39 rogamos su puntual asistencia, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el capítulo II del procedimiento
40 Parlamentario en el Art. 316 del COOTAD. Firma Ing. Paola Pucó, Presidenta del GAD Parroquial
41 Rural de Santa María del Toachi. Hasta aquí el orden del día estimada Presidenta.

42 ING. PAOLA PUCO **PRESIDENTA**. – Estimados compañeros, queda a consideración de ustedes
43 aprobar el orden del día. Tiene la palabra el compañero Félix Masapanta;

44 ING. FÉLIX MASAPANTA **VOCAL**. - mociono que se apruebe;

45 SR. DARWIN SOLEDISPA **VICEPRESIDENTE**. – apoyo la moción.

46 ING. PAOLA PUCO **PRESIDENTA**. – Teniendo apoya la moción del compañero Félix Masapanta
47 por parte del compañero Darwin Soledispa, Señor Secretario sírvase a tomar votación ordinaria;

48 ING. MARCOS GABILANES **SECRETARIO ENCARGADO**. - de conformidad al Art. 67, 318 y
49 321 del COOTAD, para aprobar el orden del día, vamos a tomar votación ordinaria, alzar su mano
50 derecha quienes estén a favor; con 5 votos a favor se aprueba el orden del día convocada para esta
51 fecha estimada Presidenta.

52 **RESOLUCIÓN: GADPRSMT-PPO-SO-014-2023/01 LA JUNTA PARROQUIAL,**
53 **RESUELVE: A TRAVÉS DE VOTACIÓN ORDINARIA POR UNANIMIDAD, APROBAR EL**
54 **ORDEN DEL DÍA, DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DEL 2023.**

55 ING. PAOLA PUCO **PRESIDENTA**. – Señor Secretario, sírvase a dar lectura del primer punto del
56 orden día;

57 ING. MARCOS GABILANES **SECRETARIO ENCARGADO: 1 Punto. - LECTURA Y**
58 **APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR DE SESIÓN ORDINARIA N° 013, DE FECHA 28 DE**
59 **NOVIEMBRE DEL 2023.**

60 ING. PAOLA PUCO **PRESIDENTA**. – Sírvase Señor Secretario a dar lectura de las resoluciones de
61 esta acta;

62 ING. MARCOS GABILANES **SECRETARIO ENCARGADO**. – Claro que si estimada Presidenta;
63 **RESOLUCIÓN: GADPRSMT-PPO-SO-013-2023/01 LA JUNTA PARROQUIAL, RESUELVE: A**
64 **TRAVÉS DE VOTACIÓN ORDINARIA POR UNANIMIDAD, APROBAR EL ORDEN DEL DÍA,**
65 **DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DEL 2023; RESOLUCIÓN: GADPRSMT-PPO-SO-013-2023/02**
66 **LA JUNTA PARROQUIAL, RESUELVE: A TRAVÉS DE VOTACIÓN NOMINATIVA POR**
67 **UNANIMIDAD, APROBAR EL ACTA ANTERIOR DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 006, DE**
68 **FECHA 31 DE OCTUBRE DEL 2023; RESOLUCIÓN: GADPRSMT-PPO-SO-013-2023/03 LA**
69 **JUNTA PARROQUIAL, RESUELVE: A TRAVÉS DE VOTACIÓN NOMINATIVA POR**
70 **MAYORÍA ABSOLUTA, APROBAR EL ACTA ANTERIOR DE SESIÓN ORDINARIA N° 012,**
71 **DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DEL 2023; y la RESOLUCIÓN: GADPRSMT-PPO-SO-013-**
72 **2023/04 LA JUNTA PARROQUIAL, RESUELVE: A TRAVÉS DE VOTACIÓN NOMINATIVA**
73 **POR UNANIMIDAD, APROBAR LA PLANIFICACIÓN DE VACACIONES DE LAS**
74 **AUTORIDADES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL**
75 **SANTA MARÍA DEL TOACHI, PERIODO: 15 DE MAYO 2023 - 15 DE MAYO 2024. Estimada**



STA MARÍA DEL TOACHI

ACUERDO MINISTERIAL # 0432-30 -12-2002

76 Presidenta hasta ahí las resoluciones de esta acta.

77 ING. PAOLA PUCO **PRESIDENTA**. – Bueno, estimados compañeros queda a consideración de
78 ustedes aprobar este punto del orden del día. Tiene la palabra el compañero Darwin Soledispa;

79 SR. DARWIN SOLEDISPA **VICEPRESIDENTE**. - yo mociono que se apruebe;

80 LCDA. MIRIAN YÁNEZ **VOCAL**. – apoyo la moción.

81 ING. PAOLA PUCO **PRESIDENTA**. – Teniendo apoyo la moción del compañero Darwin Soledispa
82 por parte de la compañera Mirian Yáñez, Señor Secretario sírvase a tomar votación nominativa;

83 ING. MARCOS GABILANES **SECRETARIO ENCARGADO**. - de conformidad al Art. 67, 318 y
84 321 del COOTAD, para aprobar el acta anterior de sesión ordinaria N° 013, de fecha 28 de noviembre
85 del 2023; vamos a tomar votación nominativa, por favor emitir su resolución a favor o en contra;

86 ING. MARCOS GABILANES **SECRETARIO ENCARGADO**. - Sr. Darwin Soledispa
87 (Vicepresidente);

88 SR. DARWIN SOLEDISPA. – a favor.

89 ING. MARCOS GABILANES **SECRETARIO ENCARGADO**. – Ing. Félix Masapanta (Vocal);
90 ING. FÉLIX MASAPANTA. - a favor.

91 ING. MARCOS GABILANES **SECRETARIO ENCARGADO**. – Sr. Mauro Plaza (Vocal);
92 SR. MAURO PLAZA. - a favor.

93 ING. MARCOS GABILANES **SECRETARIO ENCARGADO**. – Lcda. Mirian Yáñez (Vocal);
94 LCDA. MIRIAN YÁNEZ. – a favor.

95 ING. MARCOS GABILANES **SECRETARIO ENCARGADO**. – Ing. Paola Puco (Presidenta);
96 ING. PAOLA PUCO. - a favor.

97 ING. MARCOS GABILANES **SECRETARIO ENCARGADO**. – Estimada Presidenta, una vez que
98 se ha solicitado su voto a los miembros de la junta, tenemos 5 votos a favor; se aprueba el acta anterior
99 de sesión ordinaria N° 013, de fecha 28 de noviembre del 2023.

100 **RESOLUCIÓN: GADPRSMT-PPO-SO-014-2023/02 LA JUNTA PARROQUIAL,**
101 **RESUELVE: A TRAVÉS DE VOTACIÓN NOMINATIVA POR UNANIMIDAD, APROBAR**
102 **EL ACTA ANTERIOR DE SESIÓN ORDINARIA N° 013, DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE**
103 **DEL 2023.**

104 ING. PAOLA PUCO **PRESIDENTA**. – Por favor Señor Secretario, sírvase a leer el siguiente punto
105 del orden del día;

106 ING. MARCOS GABILANES **SECRETARIO ENCARGADO: 2 Punto. - CONOCIMIENTO,**
107 **ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN PRIMERA INSTANCIA, DE LA TERCERA REFORMA**
108 **PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO ECONÓMICO FISCAL DEL AÑO 2023.**

109 ING. PAOLA PUCO PRESIDENTA. – Tiene la palabra en este punto para que les pueda explicar, el
110 Ing. Fabricio Pacheco, la tercera reforma al presupuesto;

111 ING. FABRICIO PACHECO FINANCIERO. – Muy buenas tardes estimadas autoridades, buenas
112 tardes estimada Presidenta, voy socializar y vamos a revisar la tercera reforma al presupuesto 2023 de
113 acuerdo a la disminución o el recorte presupuestario que se ha dado dentro de este último trimestre del
114 año en curso, vamos a leer brevemente la introducción: el Gobierno Autónomo Descentralizado
115 Parroquial Santa María del Toachi, se ha visto afectado en la disminución de las asignaciones
116 presupuestarias en lo que corresponde al cuarto trimestre del año en curso, según lo estipulado en el
117 Acuerdo 0062 2023, en el cual el Ministerio de Economía y Finanzas expide el cálculo de asignaciones
118 para el cuatrimestre del año en curso a favor de los Gobiernos Autónomos Descentralizados por
119 concepto del modelo de equidad; mediante convenio Nro. AM-04-23D01-21287-D del 2023 de fecha
120 21 de agosto del presente año, en la cual se suscribe Convenio entre el Ministerio de Inclusión
121 Económica y Social – MIES y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Santa María del
122 Toachi para la Implementación de servicios de personas adultas mayores – PEJ en la modalidad
123 Atención Domiciliaria para personas adultas mayores; de acuerdo al Contrato de Comodato de bien
124 mueble – vehículo celebrado entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo
125 Domingo y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Santa María del Toachi
126 suscrito el 10 de octubre del 2023, en la cual nos entregan en Comodato una camioneta marca Great
127 Wall año 2023 ; por lo que ya no es necesario realizar la adquisición de la motocicleta que estaba
128 planificado para este cuarto trimestre del año en curso; de fecha 20 de noviembre de 2023 Mediante
129 MEMORÁNDUM-P-PPO-GADPRSMT-N°.196-2023 suscrito por la Ing. Pucó en la cual remite
130 MEMORÁNDUM- JCI- GADPRSMT- N. ° 0011-2023 de fecha 17 de noviembre 2023, en la cual
131 autoriza se realice la respectiva adquisición de herramientas para el desarrollo eficiente de las
132 actividades dentro del Proyecto: Mantenimiento, reparación adecuación y mejora remodelación de la
133 infraestructura y limpieza de espacios públicos y nuevas obras para la Parroquia Santa María del
134 Toachi. Aspectos legales: la tercera Reforma al Presupuesto 2023 se fundamentan en la siguiente base
135 legal: el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador, el artículo 227 de la Constitución
136 íbidem dispone: el artículo 12 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, el artículo
137 107 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, el artículo 83 del Reglamento al Código
138 Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, el artículo 87 del Reglamento General del Código
139 Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas. Justificativos de ingresos: las fuentes de
140 financiamiento para realizar la reforma al presupuesto 2023 están basadas en las asignaciones
141 entregadas por el Gobierno Central a favor de los Gobiernos Autónomos descentralizados, por gestión
142 de convenios con Ministerios y organizaciones no gubernamentales; de las asignaciones recibidas por
143 el Gobierno Central se distribuyen para el egreso corriente según indica el art 198 Código Orgánico de
144 Organización Territorial, Autonomías y Descentralización, 2010 (COOTAD) párrafo 2: “...*los*
145 *gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales, cuya transferencia por ingresos*
146 *permanentes y no permanentes sea inferior a quinientos setenta salarios básicos unificados del*
147 *trabajador (570 SBU), podrán destinar a gasto permanente un máximo de ciento setenta salarios*
148 *básicos unificados del trabajador (170 SBU)(...)”; Las asignaciones del Gobierno Central se*
149 *distribuyen para los egresos corrientes, egresos de inversión, egresos de capital, de igual manera las*
150 *asignaciones del Ministerio de Inclusión Económica y Social se distribuyen para los proyectos sociales*
151 *que corresponden al Centro de Desarrollo Infantil y al Proyecto de Atención Domiciliaria del Adulto*
152 *Mayor sin discapacidad; cómo podemos observar tenemos ahí el presupuesto de ingresos, conformado*
153 *por los ingresos corrientes, conformado por la partida presupuestaria 18.06.08 que son los aportes a*



STA MARÍA DEL TOACHI

ACUERDO MINISTERIAL # 0432-30 -12-2002

154 juntas parroquiales rurales que es nuestro ingreso corriente, con un saldo codificado de \$76,500.00,
155 tenemos los ingresos de capital en la partida presupuestaria 28.01.01 que son del presupuesto general
156 del estado, que son asignaciones por convenios del MIES por un saldo codificado de \$60,331.86,
157 tenemos en la partida presupuestaria 28.06.08 que corresponde a aporte a jutas parroquiales rurales,
158 que son asignaciones presupuestarias del gobierno central para nuestro gasto corriente con un saldo
159 codificado de \$117,389.71. Justificativos de los egresos: los egresos presentados en esta tercera
160 reforma del presupuesto presentado para el año 2023 presenta pago de sueldos del promotor social,
161 contratar la póliza de seguros para la camioneta que tenemos en comodato con el GAD Municipal, la
162 compra de herramientas para el Proyecto Mantenimiento, reparación adecuación y mejora
163 remodelación de la infraestructura y limpieza de espacios públicos y nuevas obras para la Parroquia
164 Santa María del Toachi, la adquisición de sellas plásticas para el Salón de Actos, de esta forma el
165 subconjunto de gastos identificados que tienen una relación directa y permanente con las operaciones
166 del GAD Parroquial de Santa María del Toachi. Considerando el codificado del catálogo
167 presupuestario aprobado el 05 de mayo de 2023 e incorporando las modificaciones presupuestarias
168 requeridas para garantizar el cumplimiento de la normativa expedida para el efecto se proyecta que el
169 total de egresos de inversión; las asignaciones presupuestarias del Ministerio de Inclusión Económica
170 y Social se distribuyen para el Proyecto de Atención Domiciliaria del Adulto Mayor sin discapacidad.
171 De acuerdo a nuestro presupuesto tenemos una disminución que afecta por el valor de \$3,782.06 de
172 las cuales han sido consideradas en el nuevo proyecto de visitas domiciliarias de adulto mayor sin
173 discapacidad, en la cual le corresponde al MIES solventar la asignación de pago al promotor social,
174 entonces como contraparte nos corresponde aportar con tema de materiales de oficina, vestuario,
175 lencería, materiales de aseo y limpieza, materiales didácticos, de ahí tenemos una disminución en el
176 proyecto de fortalecimiento de la gestión del gobierno parroquial, en la partida presupuestaria 84.01.05
177 denominado vehículos de larga duración, tenemos una disminución de \$3,000.00 dólares, en el mismo
178 proyecto tenemos una disminución en la partida presupuestaria 73.08.12 que corresponde a materiales
179 didácticos por el valor de \$33.85 dólares, y tenemos un incremento en la partida presupuestaria
180 73.14.03 que corresponde a mobiliarios de larga duración, de \$740.00 dólares, en la partida
181 presupuestaria 77.02.01 tenemos un incremento de \$800.00 dólares. Tenemos el proyecto de escuelas
182 deportivas de fútbol, tenemos una disminución en la partida presupuestaria 73.02.07 de difusión,
183 información y publicidad de \$200.00 dólares, también una disminución en la partida presupuestaria
184 73.02.04 que se denomina edición, impresión, reproducción, publicaciones, suscripciones,
185 fotocopiado, traducción, empastado, serigrafía, fotografía, carnetización, filmación e imágenes
186 satelitales para la escuela deportiva por el valor de \$200.00 dólares. Tenemos el proyecto de
187 mantenimiento, reparación, adecuación y mejora, remodelación de la infraestructura y limpieza de
188 espacios públicos y nuevas obras para la parroquia Santa María del Toachi, tenemos un incremento en
189 la partida presupuestaria 84.01.06 denominada herramientas por un valor de \$600.00 dólares. Se ha
190 dado lectura al documento que corresponde a la tercera reforma del presupuesto 2023 dando también
191 por conocer en esta sesión, que tenemos un informe favorable de la comisión de planificación y
192 presupuesto 2023 en la cual, mediante firma inserta en el literal 6 de los señores vocales que votaron
193 a favor de la tercera reforma del presupuesto, quienes conformar dicha comisión, el Sr. Darwin
194 Soledispa, Sr. Mauro Plaza, y la Lcda. Mirian Yáñez en la cual emiten un informe favorable y sugieren
195 la aprobación de la tercera reforma del presupuesto para el ejercicio económico y fiscal del año 2023,
196 remitir el informe favorable a la Presidenta del GAD Parroquial Rural de Santa María del Toachi a fin
197 de que disponga su conocimiento y discusión en primer debate por parte de la Junta Parroquial Rural,
198 de conformidad con los artículos 245 y 323 del Código Orgánico de Organización Territorial,
199 Autonomía y Descentralización, COOTAD. De esa forma de ha dado lectura al informe favorable de



STA MARÍA DEL TOACHI

ACUERDO MINISTERIAL # 0432-30 -12-2002

200 la comisión de prepuesto y de igual manera al nuevo proyecto referente a la disminución y aumento
201 en diferentes proyectos de inversión del presupuesto 2023, eso es todo estimada Presidenta.

202 ING. PAOLA PUCO **PRESIDENTA**. – Gracias, estimado compañeros ¿existe alguna pregunta? o
203 estimados compañeros alguna moción para aprobar este punto del orden del día. Tiene la palabra el Sr.
204 Mauro Plaza;

205 SR. MAURO PLAZA **VOCAL**. - yo mociono que se apruebe esta reforma;

206 SR. DARWIN SOLEDISPA **VICEPRESIDENTE**. – apoyo la moción.

207 ING. PAOLA PUCO **PRESIDENTA**. – Teniendo apoyo la moción del compañero Mauro Plaza por
208 parte del compañero Darwin Soledispa, Señor Secretario sírvase a tomar votación nominativa;

209 ING. MARCOS GABILANES **SECRETARIO ENCARGADO**. - de conformidad al Art. 67, 318 y
210 321 del COOTAD, para aprobar en primera instancia, la tercera reforma presupuestaria del ejercicio
211 económico fiscal del año 2023; vamos a tomar votación nominativa, por favor emitir su resolución a
212 favor o en contra;

213 ING. MARCOS GABILANES **SECRETARIO ENCARGADO**. - Sr. Darwin Soledispa
214 (Vicepresidente);

215 SR. DARWIN SOLEDISPA. – a favor.

216 ING. MARCOS GABILANES **SECRETARIO ENCARGADO**. – Ing. Félix Masapanta (Vocal);
217 ING. FÉLIX MASAPANTA. - en abstención.

218 ING. MARCOS GABILANES **SECRETARIO ENCARGADO**. – Sr. Mauro Plaza (Vocal);
219 SR. MAURO PLAZA. - a favor.

220 ING. MARCOS GABILANES **SECRETARIO ENCARGADO**. – Lcda. Mirian Yáñez (Vocal);
221 LCDA. MIRIAN YÁÑEZ. – a favor.

222 ING. MARCOS GABILANES **SECRETARIO ENCARGADO**. – Ing. Paola Puco (Presidenta);
223 ING. PAOLA PUCO. - a favor.

224 ING. MARCOS GABILANES **SECRETARIO ENCARGADO**. – Estimada Presidenta, una vez que
225 se ha solicitado su voto a los miembros de la junta, tenemos 4 votos a favor y una abstención; se
226 aprueba en primera instancia, de la tercera reforma presupuestaria del ejercicio económico fiscal del
227 año 2023.

228 **RESOLUCIÓN: GADPRSMT-PP0-SO-014-2023/03 LA JUNTA PARROQUIAL,**
229 **RESUELVE: A TRAVÉS DE VOTACIÓN NOMINATIVA POR MAYORÍA ABSOLUTA,**
230 **APROBAR EN PRIMERA INSTANCIA, LA TERCERA REFORMA PRESUPUESTARIA**
231 **DEL EJERCICIO ECONÓMICO FISCAL DEL AÑO 2023.**

232 ING. PAOLA PUCO **PRESIDENTA**. – Bueno estimados compañeros, se les agradece a cada uno de
233 ustedes por esta predisposición, colaboración, sin más puntos que tratar, Señor Secretario sírvase a
234 clausurar la presente sesión.



STA MARÍA DEL TOACHI

ACUERDO MINISTERIAL # 0432-30 -12-2002

235 ING. MARCOS GABILANES SECRETARIO ENCARGADO. - Siendo las 16 horas con 21
236 minutos se da por terminada la sesión ordinaria de fecha 12 de diciembre del 2023.

237 Para su constancia firman:

238

239

240

241 Ing. Paola Puco Olivo

242 **PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL**

243 **SANTA MARÍA DEL TOACHI**



244 Lo Certifico:

245

246

247

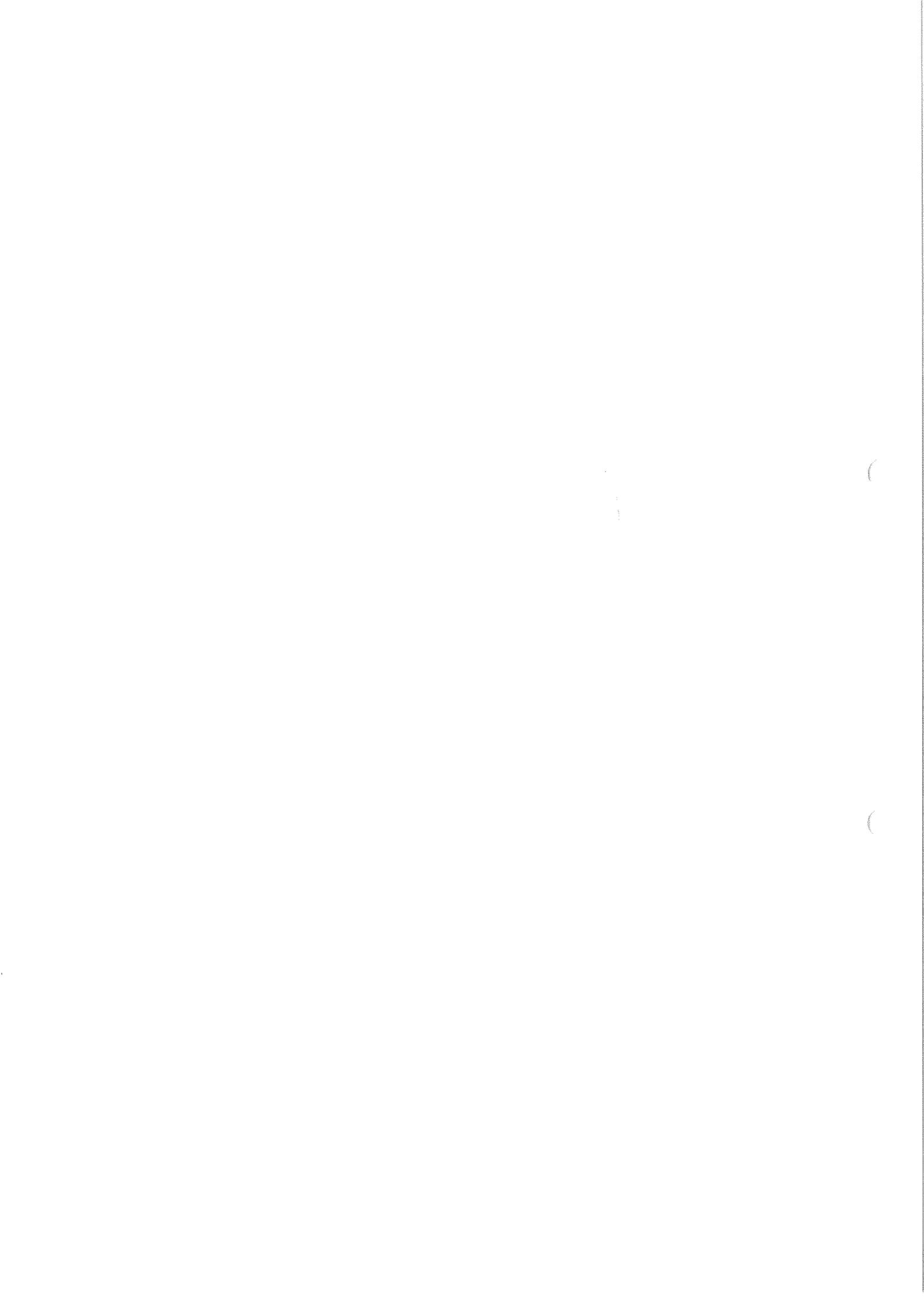
248 Ing. Marcos Gabilanes Párraga

249 **SECRETARIO (E) DEL GAD PARROQUIAL**

250 **SANTA MARÍA DEL TOACHI**

251 ARCHIVO: PPO/MG







STA MARÍA DEL TOACHI

ACUERDO MINISTERIAL # 0432-30 -12-2002

NÓMINA DE ASISTENCIA DE LOS SEÑORES(AS) MIEMBROS DEL EJECUTIVO Y LEGISLATIVO DE LA JUNTA PARROQUIAL DE SANTA MARÍA DEL TOACHI, A LA CONVOCATORIA DE SESIÓN ORDINARIA No. 014 MEDIANTE CONVOCATORIA Nro. SO-014 JPRSMT-P-PP-2023 EN APLICACIÓN AL ART. 318 DE LA LEY COOTAD, A EFECTUARSE EL DÍA MARTES 12 DE DICIEMBRE DE 2023, A LAS 16:00 PM, EN EL SALÓN DE ACTOS.

SR. SOLEDISPA RUIZ DARWIN ENRIQUE
VICEPRESIDENTE GADPR SMT

ING. MASAPANTA AREQUIPA FELIX JAVIER
VOCAL DEL GADPR SMT

SR. PLAZA ANILEMA MAURO SERAFIN
VOCAL DEL GADPR SMT

LCDA. YANEZ TORRES MIRIAN JEANETH
VOCAL DEL GADPR SMT

ING. PUCO OLIVO PAOLA KARINA
PRESIDENTA DEL GADPR SMT

Santa María del Toachi, 12 de diciembre del 2023



ING. MARCOS GABILANES PARRAGA
SECRETARIO (E) DEL GOBIERNO LOCAL COMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL
SANTA MARÍA DEL TOACHI







STA MARÍA DEL TOACHI

AGUERDO MINISTERIAL # 0432-30 -12-2002



CERTIFICACIÓN

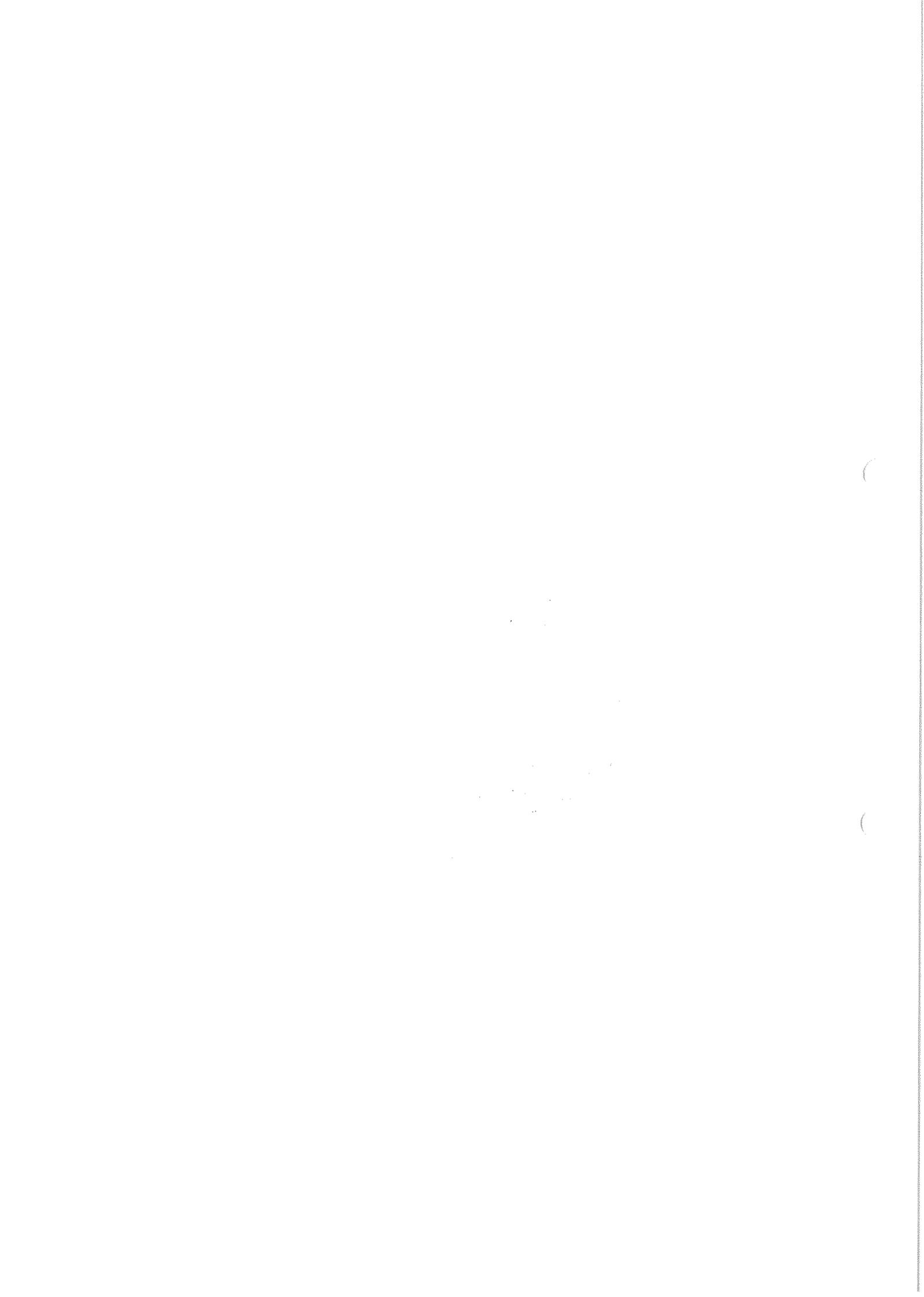
RESOLUCIÓN: GADPRSMT-PPO-SO-014-2023/01

El infrascrito Secretario Encargado de la Junta Parroquial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Santa María del Toachi, **CERTIFICA QUE:** La Junta Parroquial, en SESIÓN ORDINARIA celebrada el 12 de diciembre de 2023, **RESOLVIÓ:** A través de votación Ordinaria por Unanimidad, APROBAR EL ORDEN DEL DÍA DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DEL 2023.

Santa María del Toachi, 12 de diciembre de 2023



Ing. Marcos Gabilanes Párraga
SECRETARIO (E) DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL
SANTA MARÍA DEL TOACHI





STA MARÍA DEL TOACHI

ACUERDO MINISTERIAL # 0432-30 -12-2002



CERTIFICACIÓN

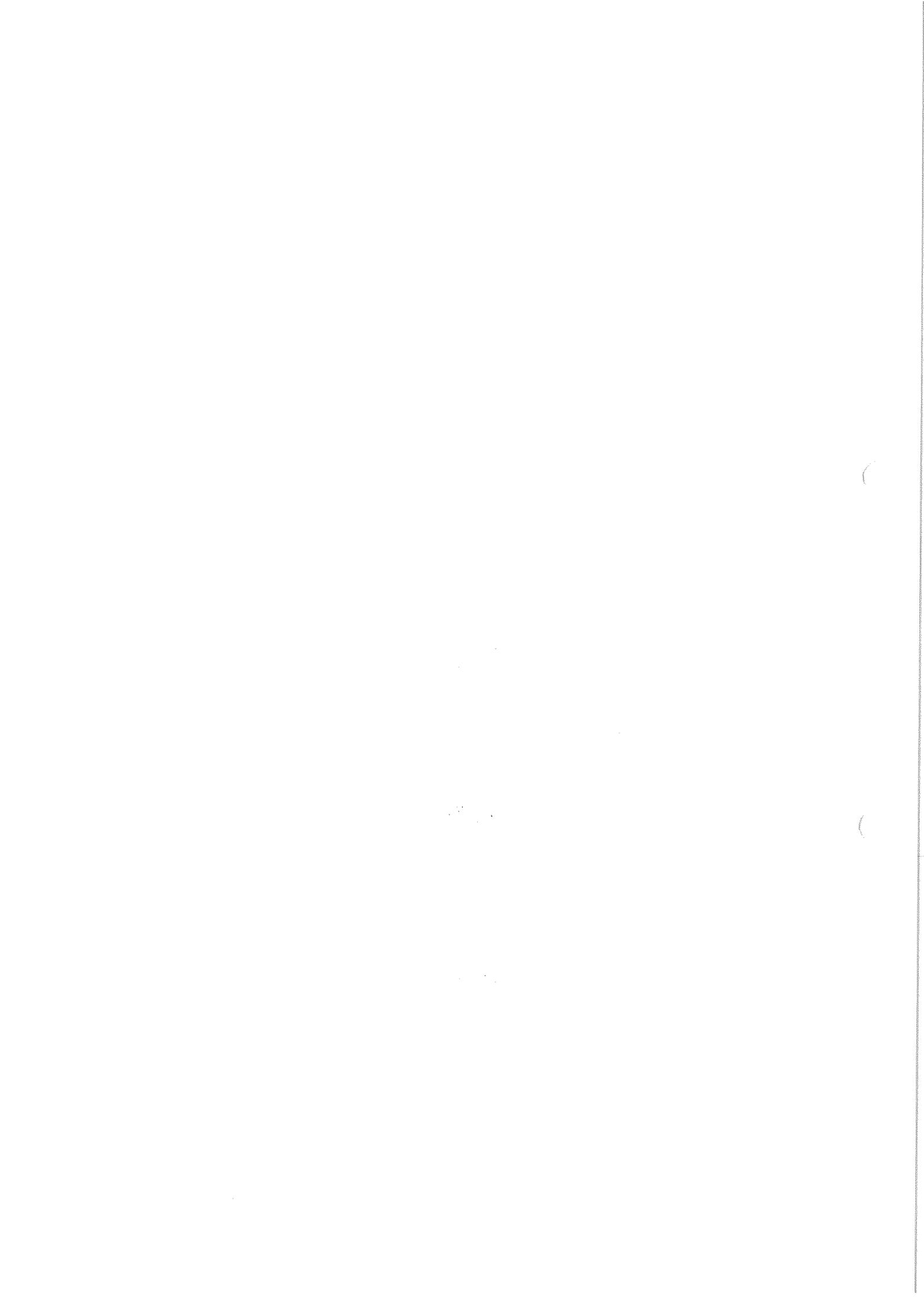
RESOLUCIÓN: GADPRSMT-PPO-SO-014-2023/02

El infrascrito Secretario Encargado de la Junta Parroquial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Santa María del Toachi, **CERTIFICA QUE:** La Junta Parroquial, en SESIÓN ORDINARIA celebrada el 12 de diciembre de 2023, **RESOLVIÓ:** A través de votación Nominativa por Unanimidad, APROBAR EL ACTA ANTERIOR DE SESIÓN ORDINARIA N° 013, DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DEL 2023.

Santa María del Toachi, 12 de diciembre de 2023

Ing. Marcos Gabilanes Párraga
SECRETARIO (E) DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL
SANTA MARÍA DEL TOACHI





CERTIFICACIÓN

RESOLUCIÓN: GADPRSMT-PPO-SO-014-2023/03

El infrascrito Secretario Encargado de la Junta Parroquial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Santa María del Toachi, **CERTIFICA QUE:** La Junta Parroquial, en SESIÓN ORDINARIA celebrada el 12 de diciembre de 2023, **RESOLVIÓ:** A través de votación Nominativa por Mayoría Absoluta, APROBAR EN PRIMERA INSTANCIA, LA TERCERA REFORMA PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO ECONÓMICO FISCAL DEL AÑO 2023.

Santa María del Toachi, 12 de diciembre de 2023



Ing. Marcos Gabilanes Párraga
**SECRETARIO (E) DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL
SANTA MARÍA DEL TOACHI**

